



Resolución Directoral N° 128-2017-BNP/OA

Lima, 29 DIC. 2017

VISTOS: el Informe Técnico N° 009-2017-CP de fecha 12 de diciembre de 2017 y el Informe N° 199-2017-BNP/OA/CP de fecha 12 de diciembre de 2017, emitido por el Área de Control Patrimonial de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida ley, a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicable que regulan el sector cultura;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 181-2010-BNP, se autoriza a la Dirección General de la Oficina de Administración para que proceda a resolver las solicitudes y reclamos que hubiera en materia de licencias y emitir los actos administrativos que requieran para ello;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que le facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, con fecha 06 de setiembre de 2017 se recepcionó por Trámite Documentario el Oficio N° 099-2017/CETPRO-P-H/DIR, mediante el cual el Director del Centro de Educación Técnico Productiva Público - CETPRO "Huaral", de la UGEL 10 del Gobierno Regional de Lima, solicita la donación de materiales de enseñanza para la especialidad de mecánica automotriz;

Que, que a través de Memorando N° 42-2015-BNP/OA, de fecha 13 de enero 2015 y Memorando N° 259-2015-BNP/OA de fecha 12 de febrero 2015, la Oficina de Administración, solicita y reitera el trámite de Baja de la camioneta Pick-Up doble cabina marca Nissan;

Que, mediante los Informes Técnicos N° 01-2017 y N° 02-2017 el profesional mecánico automotriz y especialista tasador, opina que la reparación, repotenciación y mantenimiento es demasiado elevado en relación con el valor de la camioneta Nissan, placa de rodaje N° A2B-493 y automóvil Toyota, placa de rodaje N° CIN-019, por tanto se recomienda disponer su utilización



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 128-2017-BNP/OA (Cont.)

como material de enseñanza para las instituciones educativas del Estado que ofrecen la formación de mecánica automotriz;

Que, de conformidad a los numerales 6.2.1 y 6.2.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN, la Baja de Bienes consiste en la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad. Siendo causales para solicitarla, las siguientes: a) Estado de excedencia; b) Obsolescencia técnica; c) Mantenimiento o reparación onerosa; d) Reposición; e) Reembolso; f) Pérdida; g) Hurto; h) Robo; i) Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE; j) Estado de chatarra; k) Siniestro; y l) Destrucción accidental; asimismo, previo a la baja los bienes vehiculares deben estar libres de toda afectación, cargas o gravámenes;



Que, de conformidad al numeral 6.5.1.1 de la citada directiva, la Donación es un Acto de Disposición que implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad, a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro. Y que la resolución que aprueba la donación requiere indicar el valor de los bienes donados;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala que el Área de Control Patrimonial, como responsable del control patrimonial de los bienes muebles, se encarga de la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentran bajo su administración, son de responsabilidad de la Unidad Orgánica existente para tal fin;

Que, mediante el Informe Técnico N° 009-2017-CP de fecha 12 de diciembre de 2017, el encargado del Área de Control Patrimonial propone la Baja por causal de “mantenimiento o reparación onerosa” de dos vehículos, cuyos detalles y descripción están contenidos en los Anexos N° 1, N° 2 y N° 3 que forman parte integrante de la presente resolución; al mismo tiempo que propone se apruebe la Disposición por la modalidad de “donación” a favor del Centro de Educación Técnico Productiva Público - CETPRO “Huaral”, de la UGEL 10 del Gobierno Regional de Lima, por el valor neto de S/1.00 sol cada uno;

Que, de acuerdo a los proveídos de la Oficina de Administración y la Secretaría General, respecto al Informe N° 189-2017-BNP/OA/CP del Área de Control Patrimonial de la Entidad que autorizan la Baja y Disposición final de ambos vehículos en un solo acto resolutivo, autorizándose la extracción física y contable de dichos bienes del patrimonio de la Biblioteca Nacional del Perú, y;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley general de la Biblioteca Nacional del Perú; el texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Directiva N° 001-2015/SBN de Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobada mediante Resolución N° 001-2015/SBN de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; y con opinión favorable del Área de Control Patrimonial de la Oficina de Administración;





Resolución Directoral N° 128-2017-BNP/OA

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Baja por causal de “mantenimiento o reparación onerosa” de dos (02) bienes vehiculares por un valor neto de S/ 1.00 (Un sol con 00/100) cada uno, descritos en los Anexos N° 1, 2 y 3 que forman parte de la presente resolución; autorizándose la extracción física y contable de dichos bienes del patrimonio de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 2.- DISPONER la Donación de los bienes dados de baja en el Artículo 1 de la presente resolución, en beneficio del Centro de Educación Técnico Productiva Público - CETPRO “Huaral”, de la UGEL 10 del Gobierno Regional de Lima. Los gastos que irrogue la donación, el traslado y transporte de los bienes, etc. serán asumidos por cuenta de la entidad donataria.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución, así como el Informe Técnico N° 09-2017-CP y la documentación correspondiente a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su emisión.

Regístrese y Comuníquese.

HILDA ROXANA RODRÍGUEZ ESCOBA
Directora General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú.





ANEXO N° 1 – BAJA DE VEHICULOS 2017

Item	DENOMINACIÓN	CODIGO PATRIMONIAL (SBN)	N° PLACA DE RODAJE	MARCA	MODELO	ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR DE TASACIÓN	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD SISTEMA EDUCATIVO
1	CAMIONETA	678250000001	A2B-493	NISSAN	USLGD212SF/96	MALO	1503.0101	S/. 54,123.27	S/ 2,600	S/. 1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	MATERIAL DE ENSEÑANZA
2	AUTOMOVIL	678205000002	CIN-019	TOYOTA	PLATZ	MALO	1503.0101	S/. 7,925.00	S/ 2,600	S/. 1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	MATERIAL DE ENSEÑANZA
VALOR TOTAL:										S/. 2.00		



CUENTA	VALOR DE ADQUISICION	VALOR DE TASACIÓN
1503.0101	S/. 54,123.27	S/ 2,600
1503.0101	S/. 7,925.00	S/ 2,600
TOTAL	S/ 62,048.27	S/ 5.200

CUENTA	VALOR NETO
1503.0101	S/. 1.00
1503.0101	S/. 1.00
TOTAL	S/. 2.00



PERÚ

**Ministerio
de Cultura**

**Biblioteca
Nacional del Perú**

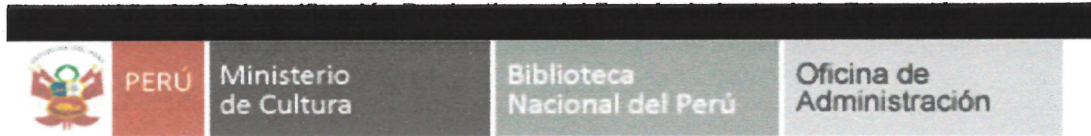
**Oficina de
Administración**

ANEXO N° 2

FORMATO DE FICHA TÉCNICA DE - CAMIONETA NISSAN PICK-UP - DOBLE CABINA

FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO		
ENTIDAD: BIBLIOTECA NACIONAL	CATEGORÍA	COLOR
DENOMINACIÓN: DONACION	N° DE CHASIS (VIN)	COMBUSTIBLE
PLACA:	N° DE EJES	TRANSMISIÓN
CARROCERÍA	N° DE MOTOR	CILINDRADA
MARCA	N° DE SERIE	KILOMETRAJE
MODELO	AÑO DE FABRICACIÓN	TARJETA DE PROPIEDAD
DESCRIPCIÓN	APRECIACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA	
I. SISTEMA DE MOTOR		
Cilindros	INSERVIBLE	
Carburador / cárter	DESGASTADOS	
Distribuidor / bomba de inyección	PEGADO	
Bomba de gasolina	QUEMADO	
Purificador de aire	OBSTRUIDO	
2. SISTEMA DE FRENOS		
Bomba de frenos	PEGADOS	
Zapatas y tambores	GASTADOS	
Discos y pastillas	GASTADOS	
3. SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN		
Radiador	INSERVIBLE	
Ventilador	PEGADO	
Bomba de agua	REGULAR	
4. SISTEMA ELÉCTRICO		
Motor de arranque	QUEMADO	
Batería	CRUZADA	
Alternador	QUEMADO	
Faros delanteros	INSERVIBLE	
Direccionales delanteras	MALOGRADOS	
Luces posteriores	DETERIORADO	
Auto radio	ROTO	
Parlantes	MALOGRADO	
Claxon	AVERIADO	
Circuito de luces (faros, cableados)	MALOGRADO	
5. SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
Caja de cambios	GASTADO	
Bomba de embrague	PEGADO	
Caja de transferencia	GASTADO	
Diferencial trasero	AVERIADO	
Diferencial delantero (4 x 4)	ROTO	
6. SISTEMA DE DIRECCIÓN		
Volante	GASTADO	
Caña de dirección	PEGADO	
Cremallera	GASTADO	
Rótulas	AVERIADO	
7. SISTEMA DE SUSPENSIÓN		





Amortiguadores / muelles Barra de torsión Barra estabilizadora Llantas	VACIADOS RENDIDOS QUEMADO GASTADOS
8. CARROCERIA	
Capot del motor Capot de maletera Parachoques delantero Parachoques posterior Lunas laterales Lunas cortaviento Parabrisas posterior Tanque de combustible Puertas Asientos	ABOLLADO ABOLLADO ROTOS RAJADO ROTO ABOLLADO RENDIDO ABOLLADO ABOLLADO RENDIDO
9. ACCESORIOS	
Aire acondicionado Alarma Plumillas Espejos Cinturones de seguridad Antena	PEGADOS QUEMADOS QUEMADOS RAJADOS ATRACADOS ROTA
10. OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES	
APRECIACIÓN TÉCNICA GENERAL (*)	TODAS LAS AUTOPARTES REQUIEREN REPARACION Y MANTENIMIENTO GENERAL
Valor de tasación (S/)	



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

.....
LIC. DOMINGO ROSO PRUDENCIO ESPINOZA
ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL (e)

Responsable de la UCP

Mecánico o especialista

JAIME SANTIAGO ARANDA GOXERO
CIP. N° 80950

20 DE OCTUBRE DEL 2017



Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

Oficina de
Administración

ANEXO N° 3
FORMATO DE FICHA TÉCNICA DE - AUTOMÓVIL MARCA TOYOTA

FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO		
ENTIDAD	CATEGORÍA	COLOR
DENOMINACIÓN	N° DE CHASIS (VIN)	COMBUSTIBLE
PLACA	N° DE EJES	TRANSMISIÓN
CARROCERÍA	N° DE MOTOR	CILINDRADA
MARCA	N° DE SERIE	KILOMETRAJE
MODELO	AÑO DE FABRICACIÓN	TARJETA DE PROPIEDAD
DESCRIPCIÓN	APRECIACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA	
1. SISTEMA DE MOTOR		
Cilindros	DESGASTADOS	
Carburador / cárter	PEGADO	
Distribuidor / bomba de inyección	QUEMADO	
Bomba de gasolina	AVERIADO	
Purificador de aire	OBSTRUIDO	
2. SISTEMA DE FRENOS		
Bomba de frenos	PEGADO	
Zapatas y tambores	GASTADO	
Discos y pastillas	GASTADO	
3. SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN		
Radiador	INSERVIBLE	
Ventilador	PEGADO	
Bomba de agua	GASTADO	
4. SISTEMA ELÉCTRICO		
Motor de arranque	QUEMADO	
Batería	CRUZADO	
Alternador	GASTADO	
Faros delanteros	QUEMADOS	
Direccionales delanteras	RAJADOS	
Luces posteriores	QUEMADOS	
Auto radio	INSERVIBLE	
Parlantes	QUEMADOS	
Claxon	INSERVIBLES	
Circuito de luces (faros, cableados)	INSERVIBLES	
5. SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
Caja de cambios	GASTADOS	
Bomba de embrague	PEGADOS	
Caja de transferencia	GASTADOS	
Diferencial trasero	GASTADOS	
Diferencial delantero (4 x 4)	GASTADOS	
6. SISTEMA DE DIRECCIÓN		
Volante	GASTADOS	
Cañá de dirección	RESECOS	
Cremallera	GASTADO	
Rótulas	PEGADOS	





PERÚ

**Ministerio
de Cultura**

**Biblioteca
Nacional del Perú**

**Oficina de
Administración**

7. SISTEMA DE SUSPENSIÓN	
Amortiguadores / muelles	VACEADOS
Barra de torsión	RENDIDOS
Barra estabilizadora	RENDIDOS
Llantas	GASTADOS
8. CARROCERIA	
Capot del motor	ABOLLADO
Capot de maletera	ABOLLADO
Parachoques delantero	ROTOS
Parachoques posterior	ROTOS
Lunas laterales	RAJADOS
Lunas cortaviento	RAJADOS
Parabrisas posterior	OBSTRUIDOS
Tanque de combustible	ABOLLADOS
Puertas	ABOLLADOS
Asientos	RENDIDOS
9. ACCESORIOS	
Aire acondicionado	PEGADOS
Alarma	QUEMADO
Plumillas	GASTADO
Espejos	RAJADOS
Cinturones de seguridad	PEGADO
Antena	RAJADO
10. OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES	
APRECIACIÓN TÉCNICA GENERAL (*)	TODAS LAS AUTOPARTES REQUIEREN REPARACION Y MANTENIMIENTO GENERAL
Valor de tasación (S/)	



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

.....
LIC. DOMINGO ROSO PRUDENCIO ESPINOZA
ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL (e)

Responsable de la UCP

Mecánico o especialista

JAIKE SANTIAGO ARANDA GOMEZ
CIP N° 80950

20 DE OCTUBRE DEL 2017